

DECRETO N°77
(Publicado en el Diario Oficial el 23 de Febrero de 2014)

Tarifas que bajan, vigentes a partir del día 25-07-2018

\$ Netos Respecto Mes Anterior

Servicio
1.1.1 Tramo Local

Servicio		\$ Netos	Respecto Mes Anterior
Tramo Local a empresas Móviles y Rurales	Horario Normal	0,0998	SUBE
	Horario Reducido	0,0749	SUBE
	Horario Nocturno	0,0498	SUBE
Tramo Local a Servicios Complementarios	Horario Normal	0,0854	SUBE
	Horario Reducido	0,0641	SUBE
	Horario Nocturno	0,0427	SUBE

Servicio

Unidad de Tarificación

c) Corte y reposición del Servicio	Cargo por vez (\$)	612	SUBE
d) Servicio de facturación detallada de comunicaciones locales	Cargo Hab. por vez (\$)	1.622	SUBE
	Cargo mensual (\$/mes)	138	SUBE
	Cargo por hoja adicional (\$/hoja)	15	IGUAL
	Cargo Habilitación / Inhabilitación por	1.016	SUBE
e) Habilitación e inhabilitación de accesos a requerimientos del suscriptor			
f) Registro de cambio de datos personales del suscriptor	Cargo por vez (\$)	2.061	SUBE
g) Cambio de número de abonado solicitado por el suscriptor	Cargo por vez (\$)	2.680	SUBE
h) Suspensión transitoria del servicio a solicitud del suscriptor	Cargo por vez (\$)	2.653	SUBE
i) Traslado de línea telefónica Este servicio no incluye la conexión o desconexión de la línea telefónica, servicios en esencia no sujetos a fijación de tarifas. Sin perjuicio de lo anterior, estas componentes deberán ofrecerse de forma complementaria al suscriptor contratante, sin discriminación alguna respecto de los servicios análogos ofrecidos a otros clientes de la Concesionaria.	Cargo por vez (\$)	3.222	SUBE
j) Visitas de diagnóstico	Cargo por visita (\$)	13.638	SUBE
k) Facilidades para la implementación del medidor de consumo telefónico (sujeto a factibilidad técnica)	Revisión y sellado	Cargo por vez (\$)	22.000
	Reversión de polaridad	Cargo por vez (\$)	7.955
	Envío del ANI	Cargo Hab. por vez (\$)	4.148
l) Facilidades para la Aplicación de la Portabilidad del Número Local	Cargo Hab. por vez (\$)	1.508	SUBE
IV.2. Servicios prestados a otros usuarios Facilidades para el Servicio de Numeración Complementaria a Nivel de Operadoras, Empresas y Usuarios Residenciales	Configuración de un número en la base de datos	Cargo por Número - evento (\$)	9.123
	Costo por traducción de llamada	Cargo por transacción (\$)	7
	Mantención del número en la base de datos	Renta Mensual (\$/mes)	2.655

V.1. Servicios de Uso de Red

a) Servicio de Acceso de Comunicaciones a la Red Local

Cargo de Acceso	Horario Normal	0,0625	SUBE
	Horario Reducido	0,0469	SUBE
	Horario Nocturno	0,0312	SUBE
Tránsito a través de un PTR	Horario Normal	0,0084	SUBE
	Horario Reducido	0,0063	SUBE
	Horario Nocturno	0,0042	IGUAL
Tránsito entre PTR's	Horario Normal	0,0084	SUBE
	Horario Reducido	0,0063	SUBE
	Horario Nocturno	0,0042	IGUAL

V.2 Servicios de Interconexión en los PTRs y Facilidades Asociadas

a) Conexión al PTR	Opción Agregada	[\$/E1-Mes]	26.985	SUBE
		[\$/Puerto 1 GbE-Mes]	45.363	SUBE
		[\$/Puerto 10 GbE-/Mes]	113.284	SUBE
	Opción Desagregada	[\$/E1-Mes]	8.521	SUBE
		[\$/Puerto 1 GbE-Mes]	26.899	SUBE
		[\$/Puerto 10 GbE-/Mes]	94.817	SUBE
	Desconexión	[\$/puerta E1 o GbE]	42.682	SUBE
b) Adecuación de Obras Civiles	Habilitación y uso de cámara de entrada	[\$/Cable]	383.933	SUBE
	Habilitación y uso de túnel de cable	[\$/metro-Cable]	133.459	SUBE
	Infraestructura interna de soporte de cables (canalización)	[\$/metro-Cable]	15.962	SUBE
	Conexión del cable de Cu a los blocks de terminación	[\$/Block]	205.889	SUBE
	Conexión del cable FO a bandejas de terminación	[\$/Bandeja]	233.683	SUBE
	Renta por uso de block en el MDF o bandeja de terminación	[\$/Block-Mes] o [\$/Bandeja-Mes]	1.023	SUBE

DECRETO N°77

(Publicado en el Diario Oficial el 23 de Febrero de 2014)

Tarifas que bajan, vigentes a partir del día 25-07-2018

		\$ Netos	Respecto Mes Anterior
c) Uso de Espacio Físico y Seguridad; Uso de Energía Eléctrica y	Adecuación de espacio físico en PTR	[\$/Sitio]	230.544 SUBE
	Arriendo de Espacio físico en PTR	[\$/m2-mes]	14.739 SUBE
	Tendido de cable de energía	[\$/metro-Cable]	13.147 SUBE
	Supervisión de las visitas del personal técnico contratante	[\$/hora]	12.786 SUBE
	Deshabilitación de espacio físico en PTR	[\$/Sitio]	230.544 SUBE
	Energía en PTR	[\$/KWh -mes]	323 IGUAL
	Climatización en PTR	[\$/KWh -mes]	64 IGUAL
d) Enrutamiento de Tráfico de las Concesionarias Interconectadas	Reprogramación del encaminamiento del tráfico	[\$/Nodo intervenido]	88.333 SUBE
e) Adecuación de la Red para Incorporar y Habilitar el Código Po	Incorporación de la numeración de portador y habilitación de	[\$/Nodo intervenido]	73.694 SUBE
	Mantenimiento de la numeración en la red Concesionaria	[\$/Mes]	No Aplica
V.3 Funciones Administrativas Suministradas a Portadores por Comunicaciones correspondientes al Servicio Telefónico de Larga Distancia Internacional			
a) Medición		[\$/Registro]	0,0374 IGUAL
b) Tasación		[\$/Registro]	0,0873 SUBE
c) Facturación		[\$/Registro]	1,7082 SUBE
d) Cobranza		[\$/Boleta]	42,16 SUBE
e) Administración de Saldos de Cobranza		[\$/Registro]	0,1122 SUBE
f) Sistema Integrado de Facturación		[\$/Registro]	75,05 SUBE
V.4 Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador			
a) Información sobre Actualización y Modificación de Redes Telefónicas		[\$/Informe anual]	59.320 SUBE
b) Información de Suscriptores y Tráficos, Necesaria para Operar	Informe de suscriptores y tráfico para portadores	[\$/mensual por Informe]	61.205 SUBE
	Acceso remoto a información de suscriptores	[\$/Suscripción]	1.009.334 SUBE
c) Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema M	Habilitación en la red de la Concesionaria	[\$/Habilitación]	7.615 SUBE
	Mantenimiento y operación del servicio multiportador	[\$/Mes]	1.398.003 SUBE
	Activar o desactivar suscriptor	[\$/Activación o Desactivación]	3.807 SUBE
V.5 Servicios de Transmisión y/o conmutación de señales provistos como circuitos privados			
a) Servicio de Par de Cobre	Habilitación Pares de Cobre	[\$/Par de Cu]	12.956 SUBE
	Renta Mensual Pares de Cobre	[\$/Par de Cu-Mes]	9.469 SUBE
	Deshabilitación Pares de Cobre	[\$/Par de Cu]	5.958 SUBE
b) Acometida de Pares de Cobre		[\$/Evento]	17.229 SUBE
c) Servicio espacio para equipos (housing)	Adecuación de espacio físico en PTR	[\$/Sitio]	230.544 SUBE
c) Servicio espacio para equipos (housing) Continuación	Arriendo de Espacio físico en PTR	[\$/ m2 - Mes]	14.739 SUBE
	Renta mensual Espacio en rack	[\$/unidad de rack - mes]	4.923 SUBE
	Deshabilitación de espacio físico en PTR	[\$/Sitio]	230.544 SUBE
	Climatización en PTR	[\$/KWh -mes]	64,16 SUBE
	Energía en PTR	[\$/KWh -mes]	323,10 SUBE
	Tendido de cable de energía	[\$/metro-Cable]	13.147 SUBE
	d) Supervisión de Visitas Técnicas		[\$/hora]
e) Adecuación de Obras Civiles	Habilitación y uso de cámara de entrada	[\$/Cable]	383.933 SUBE
	Habilitación y uso de túnel de cable	[\$/metro-Cable]	133.459 SUBE
	Infraestructura interna de soporte de cables (canalización)	[\$/metro-Cable]	15.962 SUBE
	Conexión del cable a los blocks o bandejas de terminación	[\$/Block]	205.889 SUBE
	Conexión del cable FO a bandejas de terminación	[\$/Bandeja]	233.683 SUBE
	Renta por uso de block en el MDF o bandeja de terminación	[\$/Block-Mes] o [\$/Bandeja-Mes]	1.023 SUBE
f) Enlace Punto a Punto entre Nodos Enlaces TDM o IP según co	Habilitación Enlace Punto a Punto	[\$/Enlace]	28.770 SUBE
	Servicio	Rentas mensuales enlaces punto a punto	
	Enlaces intra zonales	1 E1	206.362 SUBE
		1 Gbps	8.108.126 SUBE
10 Gbps		28.234.744 SUBE	
Enlaces desde Santiago hacia:	(58) Arica	1 E1	831.468 SUBE
		1 Gbps	32.942.901 SUBE
		10 Gbps	123.376.087 SUBE
	(57) Iquique	1 E1	784.923 SUBE
		1 Gbps	31.081.082 SUBE
		10 Gbps	115.928.810 SUBE

DECRETO N°77

(Publicado en el Diario Oficial el 23 de Febrero de 2014)

Tarifas que bajan, vigentes a partir del día 25-07-2018

			\$ Netos	Respecto Mes Anterior	
	(55) Antofagasta	1 E1	713.735	SUBE	
		1 Gbps	28.233.594	SUBE	
		10 Gbps	104.538.859	SUBE	
	(52) Copiapó	1 E1	596.003	SUBE	
		1 Gbps	23.524.287	SUBE	
		10 Gbps	85.701.631	SUBE	
	(51) La Serena	1 E1	533.029	SUBE	
		1 Gbps	21.005.356	SUBE	
		10 Gbps	75.625.905	SUBE	
	(53) Ovalle	1 E1	571.361	SUBE	
		1 Gbps	22.538.619	SUBE	
		10 Gbps	81.758.956	SUBE	
	(32) Valparaíso	1 E1	461.842	SUBE	
		1 Gbps	18.157.868	SUBE	
		10 Gbps	64.235.953	SUBE	
	(33) Quillota	1 E1	450.891	SUBE	
		1 Gbps	17.719.793	SUBE	
		10 Gbps	62.483.653	SUBE	
	(34) Los Andes	1 E1	461.842	SUBE	
		1 Gbps	18.157.868	SUBE	
		10 Gbps	64.235.953	SUBE	
	(35) San Antonio	1 E1	461.842	SUBE	
		1 Gbps	18.157.868	SUBE	
		10 Gbps	64.235.953	SUBE	
	Enlaces desde Santiago hacia:	(72) Rancagua	1 E1	461.842	SUBE
			1 Gbps	18.157.868	SUBE
			10 Gbps	64.235.953	SUBE
(75) Curicó		1 E1	546.720	SUBE	
		1 Gbps	21.552.950	SUBE	
		10 Gbps	77.816.280	SUBE	
(71) Talca		1 E1	590.527	SUBE	
		1 Gbps	23.305.250	SUBE	
		10 Gbps	84.825.481	SUBE	
(73) Linares		1 E1	590.527	SUBE	
		1 Gbps	23.305.250	SUBE	
		10 Gbps	84.825.481	SUBE	
(42) Chillán		1 E1	601.479	SUBE	
		1 Gbps	23.743.325	SUBE	
		10 Gbps	86.577.781	SUBE	
(41) Concepción		1 E1	609.692	SUBE	
		1 Gbps	24.071.881	SUBE	
		10 Gbps	87.892.007	SUBE	
(43) Los Angeles		1 E1	617.907	SUBE	
		1 Gbps	24.400.438	SUBE	
		10 Gbps	89.206.232	SUBE	
(45) Temuco		1 E1	634.334	SUBE	
		1 Gbps	25.057.550	SUBE	
		10 Gbps	91.834.682	SUBE	
(63) Valdivia		1 E1	650.763	SUBE	
		1 Gbps	25.714.663	SUBE	
		10 Gbps	94.463.133	SUBE	
(64) Osorno		1 E1	664.452	SUBE	
		1 Gbps	26.262.257	SUBE	
		10 Gbps	96.653.508	SUBE	
(65) Pto. Montt		1 E1	705.522	SUBE	
		1 Gbps	27.905.038	SUBE	
		10 Gbps	103.224.634	SUBE	
(67) Coihaique		1 E1	1.896.539	SUBE	
		1 Gbps	75.861.534	SUBE	
		10 Gbps	303.446.137	SUBE	
(61) Pta. Arenas	1 E1	4.245.716	SUBE		
	1 Gbps	169.512.801	SUBE		
	10 Gbps	669.655.687	SUBE		
Enlaces entre zonas					
Entre Regiones I,II, III, IV y XV	1 E1	713.735	SUBE		
	1 Gbps	28.233.594	SUBE		
	10 Gbps	104.538.859	SUBE		

DECRETO N°77

(Publicado en el Diario Oficial el 23 de Febrero de 2014)

Tarifas que bajan, vigentes a partir del día 25-07-2018

			\$ Netos	Respecto Mes Anterior	
	Entre Regiones V, VI y XIII	1 E1	461.842	SUBE	
		1 Gbps	18.157.868	SUBE	
		10 Gbps	64.235.953	SUBE	
	Entre Regiones VII, VIII y IX	1 E1	609.692	SUBE	
		1 Gbps	24.071.881	SUBE	
		10 Gbps	87.892.007	SUBE	
	Entre Regiones X, XI, XII y XIV	1 E1	4.245.716	SUBE	
		1 Gbps	169.512.801	SUBE	
		10 Gbps	669.655.687	SUBE	
	Entre Localidades de las Regiones I,II, III, IV y XV (zona norte) y localidades de las regiones VII, VIII ,IX X, XI, XII y XIV (zona sur). La tarifa se compone como la suma de ambos tramos respecto de Santiago				
		Deshabilitación Enlace Punto a Punto	[\$/Enlace]	18.274	SUBE
g) Facilidades para otros Servicios en línea de un suscriptor de la	Habilitación Facilidades para otros Servicios	[\$/Línea]	13.027	SUBE	
	Renta Mensual Facilidades para otros Servicios	[\$/Línea-Mes]	1.944	SUBE	
	Deshabilitación Facilidades para otros Servicios	[\$/Línea]	2.460	SUBE	
h) Información de Oportunidad de Servicios Desagregada	Información de Servicios Desagregados	[\$/Año]	120.931	SUBE	
	Consulta de Disponibilidad	[\$/Consulta]	10.684	SUBE	
i) Servicio Línea Telefónica para Reventa		[% de descuento]	33,08%		
j) Servicio de Acceso Indirecto al Buclé de Abonado (Con acceso	Cargo Conexión	[\$/Línea]	16.588	SUBE	
	Renta Mensual	[\$/Línea-Mes]	7.070	SUBE	
	Cargo mensual por Mbps contratado	[\$/Mbps-Mes]	850	SUBE	
	Recargo mensual para conexiones bitstream sin Servicio T	[\$/Línea-Mes]	3.593	SUBE	
	Cargo por conexión para conexiones bitstream sin Servicio	[\$/evento]	34.652	SUBE	